

BASES LEGALES DEL SORTEO DEL CUARTO ANIVERSARIO DE LUCUSHOST

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

LucusHost S.L.U., con domicilio fiscal en c/Alcalde Ramiro Rueda 16, Entresuelo, Local 1 (27003 Lugo) y con CIF B27496918 organiza un sorteo con motivo del cuarto aniversario.

2. COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONCURSO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

Este sorteo se realizará con motivo del cuarto aniversario de LucusHost, concretamente de los días 21 al 25 de febrero de 2022, hasta las 12:00 horas.

Solo se podrá participar durante este período de tiempo y, por motivos de logística, únicamente usuarios que residan en territorio español.

LucusHost se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España y que, en el momento del sorteo, tengan un producto activo con LucusHost; esto lo comprobaremos solicitando la cuenta de correo asociada a la ficha de cliente.

No podrán participar en la campaña, ni, por tanto, resultar ganadores: empleados de la empresa, familiares de los empleados o perfiles fraudulentos (por ejemplo, perfiles que únicamente utilizan su cuenta para la promoción de servicios o participación en sorteos). Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

LUCUSHOST se reserva el derecho a eliminar del sorteo a aquellos participantes que incluyan en sus tuits comentarios ofensivos y/o que vulneren los derechos fundamentales. Asimismo, se excluirán del sorteo los ganadores resultantes de los anteriores sorteos.

Para participar en el sorteo, los usuarios (clientes de LucusHost) deberán realizar las siguientes acciones:

- Seguir la cuenta de @LucusHost en Twitter.
- Dar “Me gusta” y hacer retweet al tuit fijado en el perfil de LucusHost durante la vigencia del presente concurso.
- Dejar un comentario mencionando con el premio que quieres llevarte y utilizando el #LucusHost.

LucusHost se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Solamente se tendrá en cuenta un tuit por usuario y la cuenta debe estar creada antes del 01.01.2022 para poder participar en el sorteo.

4. SELECCIÓN DEL GANADOR Y MODALIDAD DEL SORTEO

La selección del ganador se realizará el día 25 de febrero de 2022, a las 13:00 horas. La selección del ganador se hará de forma aleatoria, mediante una plataforma digital.

Habrará un único ganador y un suplente. La empresa LucusHost será la encargada de contactar a través de un mensaje de Twitter. Si en el plazo de 5 días no hay respuesta, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 5 días de plazo para responder.

LucusHost queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

LucusHost se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

5. VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO

El ganador del sorteo podrá elegir uno de los siguientes premios:

- Monitor curvo para juegos Dell 34"
- Tarjeta regalo de Amazon por valor de 500 €
- iPhone 13 de 128 GB

LucusHost no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

LucusHost se reserva el derecho de sustituir algún premio por otro similar en el caso de que no haya existencias en el momento en el que se realiza el sorteo.

6. PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

LucusHost se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de



ello, LucusHost quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.